

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 1772.

Diferentes Navíos *Rusos* se mantienen cruzando en el Canal de *Chio*, para impedir la introduccion de víveres en la Capital, y efectivamente han detenido ya algunas Embarcaciones con dicha carga. El 17 del pasado arribo al Golfo de *Kasali* una Esquadra *Rusa*, compuesta de un Navío de 74 cañones, una Fragata de 24, un Javeque, una Bombarda, una Barca armada en corso, y una Tartana; y habiendo encontrado en el mismo Golfo una Galeota, un Jambequin, y una Saetía, cargadas de madera de construccion para *Constantinopla*, apresaron los *Rusos* el Jambequin, y pusieron fuego á los otros dos Buques. Las tripulaciones *Turcas*, que tuvieron tiempo de saltar á tierra, formaron una batería con los cañones que habian desembarcado; y auxiliadas por el Agá de *Adremy*, que marchó á su socorro, cañonearon por espacio de 24 horas á la Esquadra *Rusa*, que les correspondió con su artillería. Siete Cosarios enemigos se aparecieron en los dias 6 y 7 de este mes en la punta de arena de *Fogliari*, y cañonearon el Castillo. Entretanto, habiendo echado al mar sus Chalupas armadas, tomaron en la costa algunos rebaños de carneros, caballos y machos; pero al acercarse la Tropa de las inmediaciones, se bolvieron los *Rusos* á bordo con su presa.

O*smán Efendi*, nombrado primer Plenipotenciario al Congreso, no ha partido aun á el Campo del Gran Visir. Aunque todos los avisos que se reciben del Exército, y las resoluciones que se han tomado en el Divan de algun tiempo á esta parte dan bastantemente á conocer que la Puerta se promete felices resultas de las negociaciones de paz, se acaba de publicar, que qualquiera que osase hablar de ella, será rigurosamente

castigado , y declarado por indigno del nombre de *Musulman*. Se cree que esta prohibicion solo se dirige á precaver la repugnancia que tendrían las Tropas de marchar al Ejército.

El 19 del mes último se recibió del *Mar Negro* la noticia de que la Esquadra *Rusa*, que en número de 80 Naves, entre grandes y pequeñas, cruzaba á la embocadura del *Danubio*, había echado á pique dos de nuestras Fragatas y algunas otras Embarcaciones, que pasaron el invierno en aquellas Costas , esperando nuestra Esquadra.

L *Copenhague 2 de Junio de 1772.*
 OS Navíos Ingleses , que se esperaban en *Elseneur*, llegaron el 27 del pasado ; y el 30 á las seis de la tarde se embarcó en ellos la Reyna *Carolina Matilde* con las personas de su casa que la deben acompañar hasta *Stade*. Inmediatamente se hicieron á la vela estos Navíos; pero habiendose cambiado el viento, no entraron en el *Categat* hasta ayer mañana. El Sr. *Keith*, Ministro de *Inglaterra*, que debe conducir á esta Princesa á su nueva residencia, iba en su compañía. La jóven Princesa *Luisa Augusta* ha buuelto de *Elseneur*, y se ha confiado su educacion á la Mariscala de *Numsen*, Aya del Principe Real.

El Rey se ha dignado expedir un Decreto, declarando libres de todo procedimiento ulterior á la esposa del Teniente General *Gehler*, al Teniente Coronel *Haselberg*, al Contra-Almirante *Hasen*, al Teniente de Marina *Aboe*, al Consejero de Estado *Willebrandt*, al Consejero de Legacion *Sturtz* y al Médico *Berger*; en cuya consecuencia todos estos prisioneros fueron puestos en libertad el día 19 del pasado. Al mismo tiempo ha concedido S. M. 300 escudos de pension anual á los Sres. *Haselberg*, *Willebrandt* y *Berger*; con prevencion de que el segundo debía retirarse en el término de 15 dias á una de las pequeñas Villas de la Isla de *Zeilanda*, y el tercero á *Albourg*, en *Zelanda*. Los Sres. *Haselberg* y *Sturtz*, á quienes se ha dado una pension de 500 escudos, deben salir igualmente de *Copenhague* para dirigirse á *Holstein*. Se mantiene en su empléo y sueldos al Teniente *Aboe*; pero tambien tiene orden de salir de esta Capital, con permiso de viajar por dos ó tres años en los Países que quisiere. El Contra-Almirante *Hansen* conserva su grado, y continuará en el servicio de la Marina, bien que se le ha quitado su empléo de Diputado en el Colegio del Almirantazgo.

Ya no resta mas que resolver sobre la suerte del Teniente General *Gehler*, del Coronel *Falkenschildt*, y del Consejero de Justicia *Struensée*, que se mantienen aún presos en la Ciudadela.

Viena 1 de Junio de 1772.

EL día 2 del mes pasado murió en el Lugar de *Dlauby*, en *Moravia*, una muger de edad de 118 años, que habiendo sido seis veces casada, tubo de cada matrimonio quatro hijos, que viven todos.

Berlín 26 de Mayo de 1772.

EL Rey, acompañado del Príncipe Real y de muchos Generales, llegó el 20 del corriente á esta Capital; y en los días 21, 22 y 23 pasó revista y mandó el exercicio á un Cuerpo de cerca de 389 hombres de Infantería, y 69 de Caballería, que se había juntado en estas inmediaciones. El 23 por la noche partió el Rey á las pequeñas revistas de *Magdebourg*, desde donde pasará S. M. á *Pomerania*, y despues al Campo de *Marienwerder*.

Londres 3 de Junio de 1772.

LOs Lores del Almirantazgo han nombrado al Sr. *Guillermo Pary*, Vice-Almirante del *Pavellon azul*, para mandar en Gefe los Navíos de S. M. en las Islas de *Barlovento*, en lugar del Almirante *Mun*.

Avisan de *Charles-Town*, con fecha de 13 de Abril próxîmo pasado, que la Asamblea de la *Carolina Meridional* entregó el 8 del mismo mes al Lord *Montagu*, Gobernador y Comandante en Gefe de la Provincia, una Representacion en respuesta al Discurso que había hecho quando se dió principio á la Sesion. Este escrito dice en sustancia: que la Cámara reconocía con sentimiento que se miraba como una ofensa hecha al Soberano la prision de los Tesoreros públicos, ordenada por la Asamblea anterior para castigar el desprecio que habían hecho de su autoridad: que siendo ella el único Juez competente para juzgar de sus privilegios, no tenía necesidad de justificar su conducta en esta parte: que no podía dexar de lamentarse al ver sus buenas intenciones, y las del Gobernador frustradas á cada instante por las instrucciones del Ministerio, que intenta ser árbitro en el modo de exîgir las contribuciones: que no ignora la Cámara las atenciones que debe á los acreedores del Público; pero que ninguna consideracion la podrá obligar jamás á despojar á la Provincia del derecho inherente y esencial que tiene de dar su dinero en la forma que juzgue conveniente; y que quantas veces creyese la Cámara que se admitirán los Subsidios en la forma acostumbrada y establecida, los concederá con la mayor prontitud.

El Gobernador respondió á la Cámara lo siguiente: „El tenor de „vuestra Representacion me hace perder la esperanza de que se pueda „proceder á ningún reglamento para el pago de las deudas públicas. Es „desgracia que las instrucciones dadas por S. M. á su Gobernador os pa-

„rezcan una infraccion del derecho que tenéis de conceder y sacar el
 „Subsidio, pues el único objeto de estas instrucciones es impedir que la
 „Constitucion y la Justicia se perjudiquen en la aplicacion de los fon-
 „dos.“

La Haya 5 de Junio de 1772.

LAs noticias que llegaron de *Berbería* por *Brema* y por *Inglaterra* dieron motivo á que se creyese en los Países estrangeros que los *Cosarios* de *Marruecos* se habían apoderado ya de algunos *Navíos Holandeses*; pero otros avisos mas recientes que se han recibido de *Mogador* contradicen aquellas noticias, asegurando que no se debe esperar esta especie de hostilidades antes de una formal declaracion de guerra.

La Regencia de *Midelbourg*, en *Zelanda*, ha prohibido que se admitan *Comediantes*, *Volatines* y otros *Truanes* en la *Kermés*, ó *Féria* próxima de aquella Ciudad. La *Kermés* ó *Kerckmes* (*Ecclesia Missa*) es el nombre dado á las *Férias* que se tienen sucesivamente en las *Ciudades* de las *Provincias Unidas*. La curiosidad, el comercio y la industria atraen anualmente mucho concurso de estrangeros. El nombre explica su origen. En los primitivos tiempos del establecimiento de la *Religion Christiana* celebraban los *Fieles* la fundacion de sus *Iglesias*, y despues se añadieron regocijos públicos en honor del Santo á que estaban dedicadas. Estas diversiones degeneraron en desordenes, y obligaron, por esta razon, al Emperador *Carlos V*, y á *Phelipe II*. á reducir la duracion de los *Kerckmes* á un solo dia; pero sucedió con estos *Decretos* lo que con casi todas las *Leyes* establecidas contra los divertimientos del Pueblo, que regularmente son mal observadas. En la *Diocesi* de *Utrecht*, que comprehende todo el *País Baxo*, se continuó la costumbre de beber á la salud del Patron de la *Catedral*.

Versailles 13 de Junio de 1772.

LOs Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de *Sancti Spiritus* se juntaron el Domingo pasado, fiesta de *Pentecostés*, cerca de las 11 de la mañana, en el *Gabinete* del Rey, donde tubo S. M. Capitulo, y nombró Caballeros de esta Orden al Duque de *Villeroy*, Par de *Francia*, Mariscal de Campo de los *Exércitos* del Rey, y Capitan de sus *Guardias*, y á los Tenientes Generales Duque de *Tresmes*, Par de *Francia*, Marqués de *Croisy*, Capitan de *Guardias* de la *Puerta*, Marqués de *Sourches*, y Marqués de *Montmorin*. Concluído el Capitulo se encaminó S. M. á la *Capilla*, precedido del Sr. *Delfin*, de los *Condes* de *Artois* y la *Marche*, del Duque de *Penthievre* y de los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden. Llevaba S. M. el Manto Real y encima el

Collar de la referida Orden y el de la *del Toxson de Oro*. El Arzobispo de *París*, Prelado Comendador, celebró la Misa mayor, que tambien oyeron desde las Tribunas de la Real Capilla la Sra. Delfina, la Condesa de *Provenza*, Madama, Madama *Isabél*, Madama *Adelaida* y Madamas *Victoria* y *Sojia*. Despues de la Misa se restituyó S. M. á su quarto en la forma acostumbrada.

T *París 15 de Junio de 1772.*

Odos los dias nos llegan repetidos avisos de sugetos recomendables por su juicio y literatura, acerca del fenomeno de que hablamos la semana anterior. Este suceso, que aparecerá siempre en el orden de las cosas inverosímiles, se halla confirmado y justificado por tantas personas, que despues de haber sido el objeto de la irrision de los sábios, empieza á excitar su admiracion, y se lleva cada dia mas la atencion de los Phísicos. El Sr. *Feraud*, Abogado en *Marsella*, refiere lo siguiente. „Lo que anuncia la *Gazeta de Francia* sobre *Juan Santiago Parangue*, es „un hecho público en todo este País. Este jóven, que nació en el Lugar „de *Seon*, cerca de *Marsella*, ve efectivamente el agua en lo interior de „la tierra, y ha descubiertto aquí muchos manantiales. La primera prueba „ba que dió de esta singular propiedad con que le ha dotado la naturaleza, fue quando empezando á hablar en su infancia, hallandose sentado en la cocina de su casa, repentinamente empezó á gritar que se „anegaba, dexando su asiento como para libertarse; y despues se descubrió que corría un copioso manantial de agua por debaxo del hogar. „Igualmente se ha observado que al bolver de los campos donde guardaba ganado, se apartaba muchas veces del camino regular, diciendo, „que no quería mojarse. Despues de estas observaciones se resolvió cabar „en los parages que había señalado, y efectivamente se encontró agua.“

Una carta del Sr. *Menuret*, célebre Médico de *Montelimart*, contiene otras muchas circunstancias; pero por ser muy dilatada, nos contentámos con poner el siguiente extracto: „En calidad de Naturalista y Phísico, no puedo dexar de escribir la admiracion que me ha ocasionado „un fenomeno verdaderamente singular en su especie: esto es, un jóven „de 14 años, que tiene el talento maravilloso de penetrar con su vista „á lo interior de la tierra, y distinguir las aguas estancadas ó corrientes, „de manera que segun él dice, las ve como las que están en la superficie, manifestando con exâctitud, puntualidad, y constancia las calidades visibles de las aguas subterráneas, su fuerza, movimiento y „direccion &c. La fama pública estos hechos; y personas dignas de fé „han asegurado que así había sucedido en *Marsella* y otros Pueblos, „adon-

„adonde se le habia llevado. Despues de todos estos unánimes testimo-
 „nios, se le ha conducido á esta Ciudad. Yo mismo acompañé á este
 „jóven *Hydroscopo* por espacio de muchos dias; y aunque hice mis ob-
 „servaciones oponiendo dudas, desconfianzas é incredulidad, no han
 „servido estas precauciones sino de acrisolar mas auténticamente la ex-
 „traordinaria penetracion de la vista de este jóven, que jamás se ha en-
 „gañado en la multitud de experiencias que se hicieron, y estratagemas
 „que se han usado. Su exterior manifiesta tal sinceridad, que casi se le
 „podría creer sin tan repetidas pruebas: su edad se halla aun distante de
 „toda idéa de impostura ó fraude; y su carácter y candidéz de espíritu
 „corresponden perfectamente. Se admira de que se aplique tanto cuida-
 „do á una cosa que á él le cuesta tan poco; y le parece que todos los
 „hombres debían ver como él. Aunque ignora como le ha venido este
 „talento, se acuerda que desde su tierna edad hizo la primera experien-
 „cia; y que no distinguiendo las aguas profundas y ocultas de las su-
 „perficiales, había creído mojarse muchas veces en parages donde na-
 „die percibía la menor señal de humedad; pero que con la experiencia
 „llegó insensiblemente á distinguir las aguas superficiales de las interio-
 „res. Quando camina en seguimiento de los manantiales, lleva los ojos
 „baxos y el sombrero caído, mirando con cuidado el suelo que pisa.
 „Se le ocultan las aguas quando se interpone alguna madera; pero las
 „mas profundas peñas, ni la mas gruesa muralla de piedra, en nada
 „disminuyen el efecto de su penetrante vista. Todos estos hechos prue-
 „ban que lo verdadero puede muchas veces no ser verosímil; pero aun-
 „que repugne á los sentidos, á la imaginacion y al buen juicio, no se
 „puede negar á la perspicacia de este jóven un testimonio ventajoso y
 „público. Esta es la verdad que no puedo dexar de publicar y defen-
 „der, aunque sea con juramento &c. “

Venecia 6 de Junio de 1772.

Escriben de *Levante*, que la Esquadra *Otomana* destinada á recuperar la *Criméa*, en caso de que no se ajuste la paz, se compondrá de tres Navíos de línea, 30 Galeotas y 10 Sactías, á las órdenes de un Seraskier, ó Vice-Almirante. Dícese que ha salido de *Tunez* una Esquadra de 15 Embarcaciones Cosarias, y que quatro de ellas han sido apresadas por las Galeras de *Malta* en los mares de *Sicilia*.

Nápoles 9 de Junio de 1772.

LA Reyna nuestra Señora dió felizmente á luz la noche del 5 al 6 del corriente una hermosa y robusta Princesa, á quien inmediatamente se pu-

pusieron los nombres de *Maria Teresa Carolina Josepha Antonia Juana Cayetana Ana Amalia*. El Cardenal Arzobispo de esta Ciudad hizo las veces de Parroco, dando á la recién nacida Princesa el agua del Bautismo en la Capilla privada de la Real Cámara, á donde habian concurrido todos los Consejeros y Secretarios de Estado, los Gefes de Palacio, los Electos de esta fidelísima Ciudad, los Presidentes de los Tribunales, y gran número de Gentilshombres de Cámara, Damas de Palacio, Oficiales Generales y Régio Ministerio. Tambien asistieron á esta funcion el Nuncio del Papa y los Ministros estrangeros; y se anunció al Pueblo este plausible suceso con tres salvas de la Artillería de los Castillos, y repique general de las campanas de todas las Iglesias. Los tres dias siguientes se vistió la Corte de gala, se repitieron las salvas de artillería, y se iluminaron generalmente, no solo la principal fachada del Real Palacio, Castillos, Iglesias, y otros Edificios públicos, sino tambien todas las demás casas particulares; pero la mas sobresaliente fue la de la Brigada de Cadetes, que está enfrente del Real Palacio, así por el gran número de luces, dispuestas con singular artificio en toda la fachada del Cuartel, como por un magnífico y hermoso dosél, todo de luces transparentes, que ofrecía á la vista la mas agradable variedad de piedras de diferentes colores. El Domingo por la mañana admitió el Rey nuestro Señor en público los cumplidos de la Corte, de la fidelísima Ciudad en Cuerpo, de la Nobleza, Oficialidad y Régio Ministerio, á quienes dió á besar su Real mano con demostraciones de la mayor ternura y consuelo. Los Ministros estrangeros pasaron tambien á cumplimentar á S. M. con el mismo motivo. El propio dia por la tarde hubo un gran concurso en el Real Teatro de *S. Carlos*, primorosamente iluminado, que hizo mas magnífica la representacion del Drama en música, intitulado *La Clemencia de Tito*.

Roma 10 de Junio de 1772.

ANtes de ayer se executó en la Basílica Vaticana, con asistencia de los Señores Cardenales de la Congregacion de Ritos y Consultores, la funcion de la solemne Beatificacion del B. *Pablo Burali*, llamado de *Arezo*, Cardenal y Arzobispo de *Nápoles*; y despues de haberse leído el acostumbrado Breve de su Santidad, cantó la primera Misa el Patriarca *Laskaris*, Vicario de la Basílica. Su Beatitud, acompañado en su propia Carroza de los Cardenales *Palavicini* y *Negroni*, pasó el mismo dia por la tarde á hacer oracion á la referida Basílica, y lo mismo executó el Sacro Colegio y Pueblo de esta Capital.

Madrid 30 de Junio de 1772.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores, el Infante y todas las demás Personas Reales se restituyeron el Sábado de la semana anterior desde el Real Sitio de *Aranjuez* al Palacio de esta Villa, donde se mantienen sin la menor novedad en su importante salud.

El Real Cuerpo de Maestranza de la Ciudad de *Valencia* celebró el Sábado 13 de este mes, con fiesta propia de su instituto, los dias del Sr. Infante *D. Antonio*, su Hermano mayor; á cuyo efecto salió dicho Real Cuerpo de casa del Marqués del *Rafol*, Teniente de S. A. R. dirigiéndose á la Plaza mayor, donde formados en línea los Caballeros Maestranza, se descubrió el Real Retrato con el correspondiente saludo. Divididos despues en seis quadrillas, formaron una vistosa escaramuza, manifestando su destreza y habilidad en lo difícil de las evoluciones, bueltas de grupa y encuentros que executaron con el mayor acierto, corriendo despues el carrillo y sortija. Concluída la funcion se cubrió el Real Retrato, y formados en coluna los Caballeros Maestranza, se restituyeron á casa del Caballero Teniente, á donde tambien concurren la Nobleza de ambos sexos, Magistrado, Tribunales, y Oficialidad, á quienes se sirvió un abundante y exquisito refresco, seguido de un bayle, que duró hasta mas de las tres de la mañana del siguiente dia.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Mayo de este año de 1772 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores, y Alcaldes mayores, por mano del Señor Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

La sétima edicion del Compendio Historico de la Religion, de *Pin-ton*, que la Real Provision de su Magestad y Señores del Consejo de 11 de Julio de 1771. ha señalado á los Maestros de primeras letras, mandándoles que enseñen á leer por él á sus Discipulos; se hallará en la Librería de los Herederos de Sebastian de Araujo, Puerta del Sol, frente del Correo.

Veteris & recentioris Philosophiæ Dogmata Joannis Dunsii Scoti, subtilium Principis Doctrinis accommodata, atque in tres tomos distributa, opera & studio Fr. Josephi Antonii Ferrari de Modœtia. Editio tertia, ab ipso Auctore recognita, & nonnullis etiam doctrinis illustrata. Tomus tertius, Philosophiæ Prolegomena Logicam, Metaphysicam atque Ethicam complectens. Se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.